



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-1086654-UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2023-1065-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura electiva no permanente ***“Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas”***, a cargo de Tatiana Castro Zamparella,

CONSIDERANDO

Que Tatiana Castro Zamparella se desempeña en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la cátedra A de Biología Evolutiva Humana de la Licenciatura en Psicología.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura electiva no permanente ***“Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas”***, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Tatiana Castro Zamparella DNI: 34.716.721, como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista y en las condiciones autorizadas en la RD-2023-1065-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores docentes de Valentín Cabrera DNI:

40.610.146 y Candela Tavella Rezza DNI: 38.646.406, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*, cumplieron las funciones que se detallan: dictado de clases teóricas y prácticas, seguimiento de estudiantes, elaboración de material de estudios y colaboración con el armado de exámenes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docentes invitados/as de quienes se detallan, a cargo de las temáticas que en cada caso se indica:

- Veronica Balaszczuk -DNI 26.792.409, "Metabolismo Omega 3"
- Magdalena Cáceres -DNI 16.159.444, "Fisiopatogenia deterioro cognitivo"
- Marco Lisicki -DNI 94.159.416, "Fisiopatogenia migraña"
- Leticia Maurino -DNI 35551069, "Fisiopatogenia de depresión"
- Natalia Alejandra Lucero DNI 24.990.454: Fisiopatogenia de Esclerosis Múltiple, su tratamiento interdisciplinario y el rol del psicólogo.
- Melisa Castro Zamparella DNI 37.465.164: "Del plato al cerebro". Pautas y formas de como incorporar alimentación neuroprotectora.

ARTÍCULO 4º Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Florencia Masseroni -DNI 42.260.307-, Octavio Basso -DNI 42.787.582-, Tomás Mateo Jesús Palmeri -DNI 41.089.288; Celina Racino -DNI 41.265.619-; María Emilia Oliva -DNI 42.784.185- y Freya de los Ángeles Cadena Naranjo -DNI 95.867.505-, quienes colaboraron bajo supervisión de la docente a cargo en el armado y dictado de clase práctica y clases de consulta para estudiantes.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.